

DECRETO N° 752
TEMUCO, 12 FEB. 2026

VISTOS:

1. El Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5168 del 15/12/2025
2. El Decreto Alcaldicio N°253 de 27 de enero 2026, que aprueba el Programa Talleres y ayudas técnicas Discapacidad para el año 2026;
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

1. La Necesidad de modificar el punto N°6 y N°7 del Decreto N°253 de 27 de enero 2026, que aprueba el Programa Talleres y ayudas técnicas Discapacidad para el año 2026, con el objetivo de modificar funciones a desarrollar en el programa.

DECRETO:

1. Apruébese la modificación del Decreto N°253 de 27 de enero 2026, que aprueba el Programa Talleres y ayudas técnicas Discapacidad para el año 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

DONDE DICE:

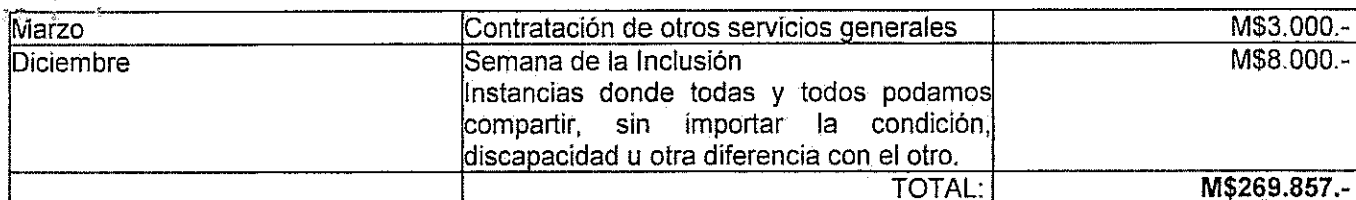
6. El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es el siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

Mes y fecha estimada de la actividad	Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.	Costos estimados de la actividad
Enero	Contratación a honorarios	M\$209.620.-
Enero a diciembre	Se entregarán ayudas sociales económicas y/o técnicas a usuarios del programa según necesidad manifiesta durante el año 2026.	M\$70.000.-
Marzo	Adquisición de alimentos para reuniones	M\$1.000.-
Marzo	Adquisición de materiales de difusión	M\$1.000.-
Marzo	Contratación de otros servicios generales	M\$3.000.-
Diciembre	Semana de la Inclusión Instancias donde todas y todos podamos compartir, sin importar la condición, discapacidad u otra diferencia con el otro.	M\$8.000.-
TOTAL:		M\$292.620.-

DEBE DECIR:

Mes y fecha estimada de la actividad	Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.	Costos estimados de la actividad
Enero	Contratación a honorarios	M\$186.857.-
Enero a diciembre	Se entregarán ayudas sociales económicas y/o técnicas a usuarios del programa según necesidad manifiesta durante el año 2026.	M\$70.000.-
Marzo	Adquisición de alimentos para reuniones	M\$1.000.-
Marzo	Adquisición de materiales de difusión	M\$1.000.-

3249516



7. El costo de las actividades del Programa individualizado es la siguiente de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

[illegible]

	intervención y revisión de casos con el fin de mejorar las condiciones sociales de los usuarios. 2 kinesiólogo: 1. Realizar 2 evaluaciones semanales por accesibilidad y ayudas técnicas en domicilio junto al trabajador social para otorgar mayor independencia en usuarios con discapacidad, con el fin de definir la ayuda técnica óptima para cada usuario mediante una evaluación kinésica. 2. Realizar 1 actividad de educación al núcleo familiar sobre la patología que padece la persona con discapacidad para mejorar los cuidados otorgados por la misma de forma mensual. 3. Entregar información del programa y/o requerimientos 1 vez de forma mensual entre los usuarios y los diferentes centros de salud de la comuna de Temuco, Juntas de Vecinos, Agrupaciones, diferentes departamentos del municipio y con esto, agilizar los procesos de los usuarios que cuenten con credencial de discapacidad, (leve y moderada), con el fin de acceder a las ayudas sociales otorgadas por el programa. 4. Colaborar en una mesa de trabajo mensual, con el equipo de profesionales de la Unidad Inclusión para diseñar estrategias de intervención y revisión de casos con el fin de mejorar las condiciones sociales de los usuarios.	M\$26.946.-
	1 persona: 1. Recopilar información estadística del programa Discapacidad, para ser digitada en plataforma de control y plataforma computacional de registro del programa de forma trimestral los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre con la finalidad de generar información estadística validada y actualizada del Programa de Discapacidad, que sirva como insumo para la evaluación del desempeño, la toma de decisiones técnicas y la mejora continua de la gestión programática. 2. Recopilar y sistematizar antecedentes y documentación necesaria emitiendo informes que permitan al programa planificar y ejecutar por proceso de adquisición de bienes los meses de marzo, mayo, julio y agosto que se entregan en el Programa, Garantizando que las ayudas sean entregadas adecuadamente de acuerdo al reglamento vigente. 3. Colaborar en una mesa de trabajo mensual, con el equipo de Unidad Inclusión para diseñar estrategias de intervención y revisión de casos. 4. Generar al menos 1 reporte mensual sobre el estado de avance de las ayudas ejecutadas, procesos pendientes y acciones correctivas del programa Discapacidad, y productos en entrega.	M\$14.753.-
	1 persona: 1. Recopilar información de estadística del programa Discapacidad, para ser digitada en plataforma de control y plataforma computacional de registro del programa de forma trimestral con la finalidad de generar información estadística validada y actualizada del Programa de Discapacidad, que sirva como insumo para la evaluación del desempeño,	M\$13.497.-

	la toma de decisiones técnicas y la mejora continua de la gestión programática. - Participar en una mesa de trabajo mensual, con el equipo de Unidad Inclusión para diseñar estrategias de intervención y revisión de casos. Con el fin de mejorar las condiciones sociales de los usuarios. - Generar al menos 1 reporte mensual sobre el estado de avance de las ayudas ejecutadas, procesos pendientes y acciones correctivas del programa Discapacidad, y productos en entrega.	
	1 persona: - Realizar un trabajo articulado con al menos 2 agrupaciones, organizaciones sociales, fundaciones, instituciones educativas, entre otras, vinculadas a temáticas de accesibilidad e inclusión de personas en situación de discapacidad para recepcionar sus inquietudes y requerimientos para efectos de indicar propuesta de actividades, con el fin de mejorar las condiciones sociales y de inclusión de los/as usuarios/as del programa. - Ejecutar actividades comunitarias, al menos 1 vez al mes, como capacitaciones, seminarios, talleres, mesas de trabajo, entre otras, en temáticas de inclusión y accesibilidad para personas en situación de discapacidad. - Realizar al menos 5 atenciones de personas en situación de discapacidad, o familiares, de manera mensual, para entregar información, orientación, diagnosticar necesidades, derivar, o apoyar en la realización de trámites municipales relacionados a la temática discapacidad, proporcionando además la interpretación en lengua de señas entre los funcionarios y las personas en situación de discapacidad auditiva que lleguen a alguna atención dentro del municipio y que se comuniquen en lengua de señas. - Colaborar en una mesa de trabajo mensual, con el equipo de profesionales del Programa Discapacidad para diseñar estrategias de intervención y revisión de casos con el fin de mejorar las condiciones sociales de los usuarios. - Interpretar en lengua de señas, por lo menos 1 vez al mes, la transmisión por redes sociales del Concejo Municipal y los videos que realice el alcalde o el municipio para difundir a la comunidad, con el fin de mejorar las condiciones sociales y la calidad de vida de los usuarios del programa y sus familias.	M\$15.117.-
	04 técnicos en Enfermería nivel Superior Brindar por lo menos 4 veces al mes apoyo integral a cuidadores y personas con discapacidad con dependencia severa en la comuna de Temuco, mediante planificación y registro de espacios de descanso, asistencia en actividades básicas de la vida diaria y acompañamiento psicosocial con visitas de profesionales, dejando evidencia en actas, listas de beneficiarios y reportes fotográficos, con el fin de reducir la sobrecarga y mejorar la calidad de vida de cuidadores y usuarios.	M\$33.257.-

	2. Asistencia realizada por un Técnico en nivel superior de enfermería (TENS), el cual cuidará en el domicilio a la persona que presenta dependencia severa o moderada. El cuidador de respiro relevará al familiar cuidador, proporcionando un día de descanso semanal del cuidador principal por un período de 8 semanas (2 meses) con cada familia. Con el fin de mejorar las condiciones sociales y calidad de vida de los usuarios del programa y sus familias. 3. Registro de atención en GOVERNA, de al menos 8 atenciones de usuarios del Taller Cuidadores de respiro 1 vez de forma mensual. 01 persona 1. Trabajo en terreno con el equipo, realizando al menos 4 visitas mensuales (1 por semana) para evaluar e indicar ayudas técnicas necesarias según la condición del usuario con dependencia severa y personas en situación de discapacidad, además de brindar educación al cuidador. 2. Participar en a lo menos 1 mesa de trabajo mensual con el equipo de unidad de Inclusión, con el fin de mejorar las condiciones sociales de los usuarios del programa. 3. Participar de a lo menos 1 mesa de trabajo mensual con los centros de salud y/o entidades gubernamentales realizando al menos 2 gestiones mensuales para beneficiar a los usuarios con dependencia severa y personas con discapacidad en la comuna de Temuco. 4. Participación en actividades colaborativas con instituciones vinculadas a la inclusión, desarrollando al menos 1 actividad mensual con el fin de mejorar las condiciones sociales y calidad de vida de los usuarios del programa y sus familias.	M\$22.036.-
Recursos Materiales	Semana de la Inclusión - Producción de Eventos.	M\$8.000.-
Recursos Materiales	Ayudas sociales técnicas y económicas Se entregarán ayudas sociales económicas y/o técnicas a usuarios del programa según necesidad manifiesta durante el año 2026.	M\$70.000.-
Recursos Materiales	Contratación de otros servicios generales.	M\$3.000.-
Recursos Materiales	Adquisición de materiales de difusión	M\$1.000.-
	Adquisición de alimentos	M\$1.000.-
	Total de Actividades	M\$292.620.-



DEBE DECIR:

7. El costo de las actividades del Programa individualizado es la siguiente de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos act. definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
	Ayudas Sociales.	
Recursos Humanos	6 asistentes Sociales: - Realizar 2 visitas semanales a usuarios o personas con discapacidad o a su entorno con la finalidad de recopilar antecedentes y necesidades de cada uno y así realizar informes o derivaciones que permitan solucionar las necesidades y/o entrega de ayudas sociales. - Realizar 20 entregas, evaluaciones y/o atenciones para ayudas técnicas de forma mensual a usuarios que soliciten atención por demanda espontánea, mediante visitas domiciliarias y/o llamadas telefónicas, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. - Colaborar en 1 mesa de trabajo de forma mensual con el equipo del programa Discapacidad y otros departamentos del municipio a fin de generar estrategias y beneficiar a los usuarios con dependencia severa y en situación de discapacidad de la comuna de Temuco. 1 persona: - Realizar un trabajo articulado con al menos 2 agrupaciones, organizaciones sociales, fundaciones, instituciones educacionales, entre otras, vinculadas a temáticas de accesibilidad e inclusión de personas en situación de discapacidad para recepcionar sus inquietudes y requerimientos para efectos de indicar propuesta de actividades, con el fin de mejorar las condiciones sociales y de inclusión de los/as usuarios/as del programa. - Ejecutar actividades comunitarias, al menos 1 vez al mes, como capacitaciones, seminarios, talleres, mesas de trabajo, entre otras, en temáticas de inclusión y accesibilidad para personas en situación de discapacidad. - Realizar al menos 5 atenciones de personas en situación de discapacidad, o familiares, de manera mensual, para entregar información, orientación, diagnosticar necesidades, derivar, o apoyar en la realización de trámites municipales relacionados a la temática discapacidad. - Colaborar en una mesa de trabajo mensual, con el equipo de profesionales del Programa Discapacidad para diseñar estrategias de intervención y revisión de casos con el fin de mejorar las condiciones sociales de los usuarios.	M\$84.032.- M\$13.101.-

	2 kinesiólogo: 1. Realizar 2 evaluaciones semanales por accesibilidad y ayudas técnicas en domicilio junto al trabajador social para otorgar mayor independencia en usuarios con discapacidad, con el fin de definir la ayuda técnica óptima para cada usuario mediante una evaluación kinésica. 2. Realizar 1 actividad de educación al núcleo familiar sobre la patología que padece la persona con discapacidad para mejorar los cuidados otorgados por la misma de forma mensual. 3. Entregar información del programa y/o requerimientos 1 vez de forma mensual entre los usuarios y los diferentes centros de salud de la comuna de Temuco, Juntas de Vecinos, Agrupaciones, diferentes departamentos del municipio y con esto, agilizar los procesos de los usuarios que cuenten con credencial de discapacidad, (leve y moderada), con el fin de acceder a las ayudas sociales otorgadas por el programa. 4. Colaborar en una mesa de trabajo mensual, con el equipo de profesionales de la Unidad Inclusión para diseñar estrategias de intervención y revisión de casos con el fin de mejorar las condiciones sociales de los usuarios. 1 persona: 1. Recopilar información estadística del programa Discapacidad, para ser digitada en plataforma de control y plataforma computacional de registro del programa de forma trimestral los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre con la finalidad de generar información estadística validada y actualizada del Programa de Discapacidad, que sirva como insumo para la evaluación del desempeño, la toma de decisiones técnicas y la mejora continua de la gestión programática. 2. Recopilar y sistematizar antecedentes y documentación necesaria emitiendo informes que permitan al programa planificar y ejecutar por proceso de adquisición de bienes los meses de marzo, mayo, julio y agosto que se entregan en el Programa, Garantizando que las ayudas sean entregadas adecuadamente de acuerdo al reglamento vigente. 3. Colaborar en una mesa de trabajo mensual, con el equipo de Unidad Inclusión para diseñar estrategias de intervención y revisión de casos. 4. Generar al menos 1 reporte mensual sobre el estado de avance de las ayudas ejecutadas, procesos pendientes y acciones correctivas del programa Discapacidad, y productos en entrega. 1 persona: 1. Realizar un trabajo articulado con al menos 2 agrupaciones, organizaciones sociales, fundaciones, instituciones educativas, entre otras, vinculadas a temáticas de accesibilidad e inclusión de personas en situación de discapacidad para recepcionar sus inquietudes y requerimientos para efectos de indicar propuesta de actividades, con el fin de mejorar las condiciones sociales y de inclusión de los/as usuarios/as del programa.	M\$26.841.- M\$14.696.- M\$15.058.-
--	--	---



	2. Ejecutar actividades comunitarias, al menos 1 vez al mes, como capacitaciones, seminarios, talleres, mesas de trabajo, entre otras, en temáticas de inclusión y accesibilidad para personas en situación de discapacidad. 3. Realizar al menos 5 atenciones de personas en situación de discapacidad, o familiares, de manera mensual, para entregar información, orientación, diagnosticar necesidades, derivar, o apoyar en la realización de trámites municipales relacionados a la temática discapacidad, proporcionando además la interpretación en lengua de señas entre los funcionarios y las personas en situación de discapacidad auditiva que lleguen a alguna atención dentro del municipio y que se comuniquen en lengua de señas. 4. Colaborar en una mesa de trabajo mensual, con el equipo de profesionales del Programa Discapacidad para diseñar estrategias de intervención y revisión de casos con el fin de mejorar las condiciones sociales de los usuarios. 5. Interpretar en lengua de señas, por lo menos 1 vez al mes, la transmisión por redes sociales del Concejo Municipal y los videos que realice el alcalde o el municipio para difundir a la comunidad, con el fin de mejorar las condiciones sociales y la calidad de vida de los usuarios del programa y sus familias. 04 técnicos en Enfermería nivel Superior 1. Brindar por lo menos 4 veces al mes apoyo integral a cuidadores y personas con discapacidad con dependencia severa en la comuna de Temuco, mediante planificación y registro de espacios de descanso, asistencia en actividades básicas de la vida diaria y acompañamiento psicosocial con visitas de profesionales, dejando evidencia en actas, listas de beneficios y reportes fotográficos, con el fin de reducir la sobrecarga y mejorar la calidad de vida de cuidadores y usuarios. 2. Asistencia realizada por un Técnico en nivel superior de enfermería (TENS), el cual cuidará en el domicilio a la persona que presenta dependencia severa o moderada. El cuidador de respiro relevará al familiar cuidador, proporcionando un día de descanso semanal del cuidador principal por un periodo de 8 semanas (2 meses) con cada familia. Con el fin de mejorar las condiciones sociales y calidad de vida de los usuarios del programa y sus familias. 3. Registro de atención en GOVERNA, de al menos 8 atenciones de usuarios del Taller Cuidadores de respiro 1 vez de forma mensual.	M\$33.129.-
Recursos Materiales	Semana de la Inclusión - Producción de Eventos.	M\$8.000.-
Recursos Materiales	Ayudas sociales técnicas y económicas Se entregarán ayudas sociales económicas y/o técnicas a usuarios del programa según necesidad manifiesta durante el año 2026.	M\$70.000.-
Recursos Materiales	Contratación de otros servicios generales.	M\$3.000.-

Recursos Materiales	Adquisición de materiales de difusión	M\$1.000.-
	Adquisición de alimentos	M\$1.000.-
	Total de actividades.	M\$269.857.-

2.- Manténgase todo lo demás en el Decreto N°253 de 27 de enero 2026, que aprueba el Programa Talleres y ayudas técnicas Discapacidad para el año 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JAI ME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

MTM / MCZ / JCL / PUQ

Distribución:
Dirección de Control Interno
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento Gestión de Abastecimiento
Oficina de Parte


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


Municipalidad Temuco
Vº Bº
D. Asesoría Jurídica


DIRECTOR
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO